

En las Comendaciones del Ayuntamiento
de Barbacena sus señores, a los once de
la mañana del día nueve de febrero de
1887 compareció ante el Sr. Alcalde
D. Jorge de Noriega Mendon y el infrascrito
Sr. Seco que da fe y certifica a Juvenal
Carriles Alonso, mayor de edad y vecino
de el pueblo de Noriega en este distrito, a
quien el Sr. Alcalde expuso en que con
fines de la cual dijo que necesitaba
embarcarse para mientras proceyere
de Ultramar en hijo Antonio M. Carriles Alonso
de diez y nueve años de edad, y como necesita
su consentimiento para poder trasladarse a di-
cho punto suplicó al Sr. Alcalde de dicho
pueblo en virtud por medio de esta que
de le conceda rogándole que de ella se saque
certificación para entregar a su referido hijo
y como el Sr. Alcalde enyo de su oficio
lo sustentado, ordenó que se diese
esta acta que firmamos el Sr. Alcalde D.
Eugenio Díaz arruigo de Teresa familia que no
sabe firmar, yo el Sr. Seco certificado, sacando copia
certificada de esta acta a los efectos precedentes
M. Mercedes E. Carriles de Teresa familia
Eugenio Díaz
Jesús de Noriega